DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000000308

Fecha de Expedición: 09/04/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00340	31/03/2025

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Concepto de este Egreso

0DC50247BBEA7258958669302D4F977D

PAGO N°03 SAG-013-2025 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**3.716.600,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3.716.600,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.716.600,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.716.600,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026	3.716.600,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.716.600,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	3.716.600,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	3.716.600,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
3.716.600,00	**241.579,00**	**3.475.021,00**

Valor en letras:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		37.166,00
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		3.716.600,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		148.664,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		55.749,00
65133824655	Fondos Comunes	00ND000308	3.475.021,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	37.166,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	148.664,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	55.749,00

Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO — OP Nº 0000000340

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00071	17/01/2025

Fecha de Expedición: 31/03/2025

738DF1769CEA53E7F714AB4696B20ED4

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Por Concepto de: PAGO N°03 SAG-013-2025 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**3.716.600,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3.716.600,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.716.600,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.716.600,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026	3.716.600,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.716.600,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	3.716.600,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	3.716.600,00

Valor en letras: TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	37.166,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	148.664,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	55.749,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.716.600,00	241.579,00	3.475.021,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
3.716.600,00	241.579,00	3.475.021,00

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP03402025
Secuencia: g
Número de cuenta a debitar: 65133824655

Fecha: 03-04-2025 **Hora:** 12:09:39
Fecha de Generación: 03-04-2025

Fecha de envío del pago: 02-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 02-04-2025

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,475,021.00	**Valor Registros Procesados:** $3,475,021.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
29833132065	Ahorros	1000534436	MARIA ISABEL VILLA	3,475,021.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-04-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	03	CONTRATO No.	SAG-013-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1.000.534.436		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.		
VALOR:	($26.016.667) VEINTISÉIS MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS		
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE		
VALOR ADICIONAL:	0		
VALOR ACTUALIZADO:	0		
FECHA DE INICIACIÓN:	17/Enero/2025		
FECHA DE TERMINACION	Agosto/2025		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	210 DIAS		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	CUMPLE	**Anexo fotografías, ecard, pantallazos y correos**
2 fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité	CUMPLE	**N/A**

Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género, entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.		
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.	CUMPLE	**Anexo pantallazo de la reunión y parrilla de encuentros**
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio	CUMPLE	**Anexo ecard y fotografía**
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa "Mujeres al Tablero	CUMPLE	**Anexo pantallazo del correo**
6.Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.	CUMPLE	**Anexo pantallazos, fotografías y cronograma**
7.Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.	CUMPLE	**Anexo pieza gráfica y fotografías**
8. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.	CUMPLE	**N/A**
9- Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.	CUMPLE	**Anexo Fotografía, diseño de metodología, planilla de asistencia, Ecard y piezas de apoyo**
10. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	CUMPLE	N/A
11.Impulsar el empoderamiento económico de	CUMPLE	**Anexo fotografía y planilla de**

las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.		**asistencia**
12. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.	CUMPLE	**Anexo Evidencia fotográfica y planilla de asistencia**
13.Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo vulnerable.	CUMPLE	**Anexo planilla de asistencia y fotografías**
14. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+	CUMPLE	**Anexo invitación y pantallazo de correo**
15. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.	CUMPLE	**Anexo fotografía e infografía**
16. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.	CUMPLE	**N/A**
17. Crear e implementar la política pública LGTBIQ+ y la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio	CUMPLE	**Anexo pantallazo del correo y carta**
18. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento.	CUMPLE	**Evidencia fotográfica y presentación**

19. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia	CUMPLE	**Anexo Fotografias**
20. Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.	CUMPLE	**Anexo fotografía y planilla de asistencia**
21. Realización del podcast de Mujeres llamado ***"Un tintico con panela"*** desarrollado en las plataformas digitales en el cual se busca promover y acercar los DDHH de las mujeres	CUMPLE	**N/A**
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2025	CUMPLE	Se anexa certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su

actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago					
No. Planilla	**32944392**	**Periodo - Salud**	marzo/ 2025	**Periodo – Pensión**	Marzo /2025
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	185.900	237.900	7.800	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	27/03/2025	27/03/2025	27/03/2025		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 431.600**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 1.734.400
	02	$ 3.468.800
	03	$ 3.716.600
	VALOR EJECUTADO	$ 8.919.800
	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$17.096.867
	PAGOS REALIZADOS	$5.203.200
	VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	$3.716.600

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA

1/04/2025

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2025.

CUENTA DE COBRO
Número 03 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
Cedula 1000.534.436

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

$3.716.600

POR CONCEPTO:

PAGO NUMERO 3

N. DE CONTRATO: SAG-013-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

PERIODO: DEL 1 DE MARZO 2025 AL 31 DE MARZO DEL 2025

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **29833132065 Bancolombia**

Maria Isabel Villa Herrera
MARIA ISABEL VILLA HERRERA
CC: 1.000.534.436

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA ISABEL VILLA HERRERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1000534436
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-09
FECHA DE PAGO:	2025-03-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32944392
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32944392
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.486.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.900	$ 185.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.486.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.900	$ 237.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.486.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 431.600	$ 431.600

María Isabel Villa Herrera.
1000534436

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/05/2025

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	Día:30	Mes: 03	Año:2025

Número de informe:	3

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1.000.534.436
NO. DE CONTRATO:	SAG-013-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.
VALOR:	($26.016.667) INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE LA MODALIDAD DE ACTAS DE AVANCE
FECHA DEL CONTRATO:	17/Enero/2025
FECHA DE INICIO:	17/Enero/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/Agosto/ 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(210) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARIN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/03 /2025	**HASTA**	30/03/2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. 2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y

Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

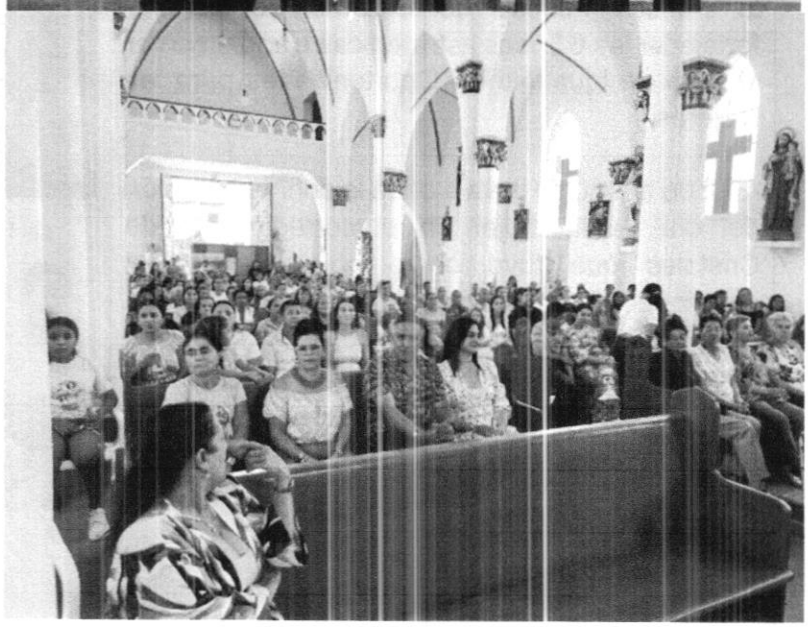
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa "Mujeres al Tablero".
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.
8. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.
9. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.
10. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.
11. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.
12. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.
13. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.
14. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+
15. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.
16. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.
17. Crear e implementar la política pública LGTBIQ+ y la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.

18. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento.
19. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia
20. Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.
21. Realización del podcast de Mujeres llamado ***"Un tintico con panela"*** desarrollado en las plataformas digitales en el cual se busca promover y acercar los DDHH de las mujeres

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1.Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. -El 2 de marzo se lleva a cabo la conmemoración del día de la mujer en el corregimiento de Cristales que tuvo como objetivo principal reconocer los derechos de las mujeres dentro del marco del 8M donde se contó con la participación alrededor de 200 mujeres	**Evidencia 1- Anexo fotografías y Ecard** 

-El 21 de marzo se lleva a cabo reunión con la **"Mina la Maria"** ubicada en la vereda la María con la cual se busca dar conocer la política pública de mujeres para que pueda ser incluida dentro de las políticas de operativización en los entornos masculinizados con lo cual se establece fechas de visitas para el desarrollo de actividades en los diversos centros de operación.





Evidencia 2- Pantallazo de reunion y de correo

-El 7 de marzo se generó la sanrocana de oro en su segunda versión donde se busca reconocer a las mujeres desde los diferentes roles que desempeñan en el territorio tanto de zona urbana como zona rural, permitiendo dar a las mujeres un reconocimiento desde las diferentes categorías.




Aceptado: Acciones de equidad - Mina la Maria

Lizeth Florez Orozco

Traducir al español

Aceptado: Acciones de equidad - Mina la Maria

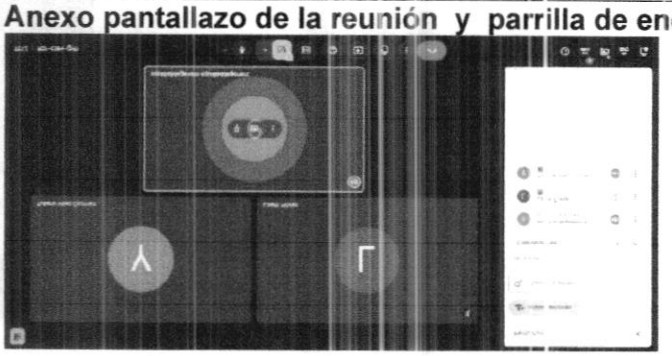
mar 21 vie

Ya no estás invitado a este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

This electronic mail transmission and any accompanying attachments contain confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. Any dissemination, distribution, copying or action taken in reliance on the contents of this communication by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you have received this communication in error please immediately delete the E-mail and notify the sender either at the above E-mail address or by telephone at (604) 681-8371. Thank you.

Evidencia 3- Anexo fotografía y pieza grafica



	
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.	**No se realiza este periodo**
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género. -El 26 de marzo se lleva a cabo reunión de planeación del programa de gestoras comunales en articulación con Gramalote y vamos tejiendo para el proceso de inicio del programa de gestoras comunales en su versión 2	**Anexo pantallazo de la reunión y parrilla de encuentros** 



GESTORAS COMUNALES 2025

Graduadas 2024: 54 gestoras comunales

Fecha	Temáticas	Responsable
7 de abril		
21 de abril		
5 de mayo		
19 de mayo	Emprendimientos de innovadores	Gramalote-Comfenalco
9 de junio		
24 de junio		
7 de Julio		
21 de Julio		
4 de agosto		
25 de agosto		
8 de septiembre		
2 de septiembre		
6 de octubre		
27 de octubre		
10 de noviembre		
25 de noviembre		

Temáticas de oferta por instituciones:

Gramalote	Vamos Tejiendo	Alcaldía	Caja herramienta por temática (Replicadas)

4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

-El 4 de marzo se llevó a cabo un espacio dedicado a la promoción de estilos de vida saludables, donde los participantes tuvieron la oportunidad de practicar yoga, técnicas de respiración y un momento de reflexión en torno al Monumento a las Madres, resaltando su significado como símbolo de identidad y arraigo en el territorio

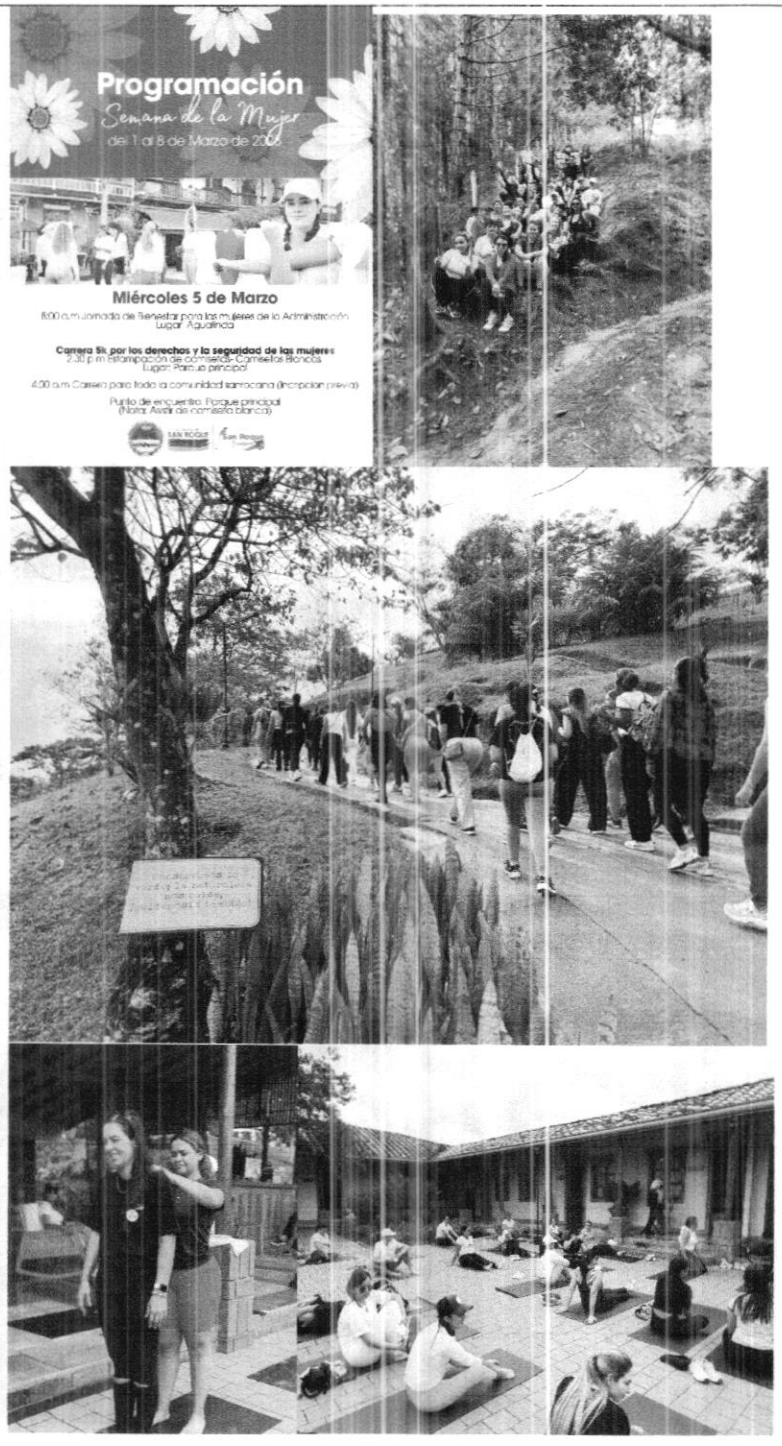
Evidencia 1 – Evidencia fotográfica y Ecard





Evidencia 2 – Pieza gráfica y fotografías

-El 5 de marzo se realizó una jornada de bienestar dirigida a las mujeres de la administración municipal. Este encuentro contó con la participación activa de todas ellas, en un entorno natural diseñado para promover su bienestar físico y emocional. Durante la actividad, se ofreció una sesión de yoga y se generó un espacio de reflexión enfocado en los derechos de las mujeres, fomentando su integración y fortaleciendo su empoderamiento.



Evidencia 3- Anexo fotografía

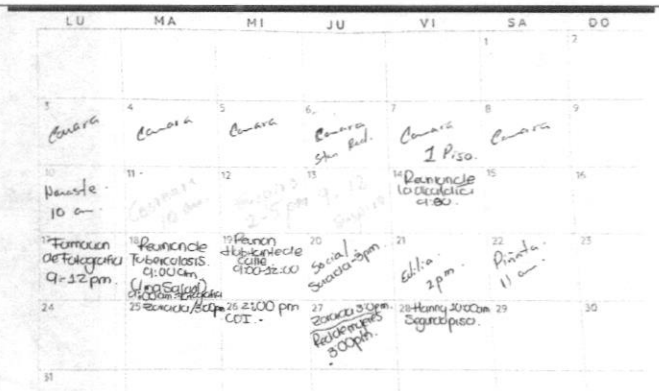




-El 5 de marzo se realizó en el marco de la semana de la mujer la primera carrera por los derechos y la seguridad de las mujeres la cual se realiza en articulación con gramalote y Comfenalco permitiendo que toda la comunidad se pudiera integrar en este espacio de bienestar y sensibilización en el municipio, donde tuvimos la participación alrededor de 300 personas.

5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa "Mujeres al Tablero". -El 18 de marzo se realizó la solicitud a el SENA para formación en cursos a mujeres en diferentes áreas de aprendizaje para ser implementados para grupos sociales y de mujeres.	**Anexo pantallazo del correo**  Gmail **Solicitud de oferta de cursos para implementar en la casa de la Mujer**
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad. . -El 27 de marzo se generó un espacio con la red de mujeres que se articulan para el funcionamiento de la casa de la mujer con lo cual se generó un plan de acción para con la casa de la mujer y actividades para realizar en el 2025 -En el mes de marzo se implementó el cronograma del funcionamiento de la casa de la mujer el cual conto con diversas actividades	**Evidencia 1 - Anexo fotografía y planilla de asistencia**    **Evidencia 2- Planilla de agenda de casa de la mujer**

dentro del espacio (Ferias de empleo con Comfenalco, formaciones digitales, formaciones y reuniones de interés común) el espacio se encuentra en dinámicas sociales variadas y que constantemente benefician a las mujeres



7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.

-El 6 de marzo se llevó a cabo con los grupos de mujeres de san José del Nús tanto integrantes de la granja del cuidado, jóvenes y adultos mayores en un espacio de sensibilización en el fomento de los derechos y dentro del marco del 8 de marzo, además de generar un espacio de yoga dirigido al bienestar y acciones del cuidado

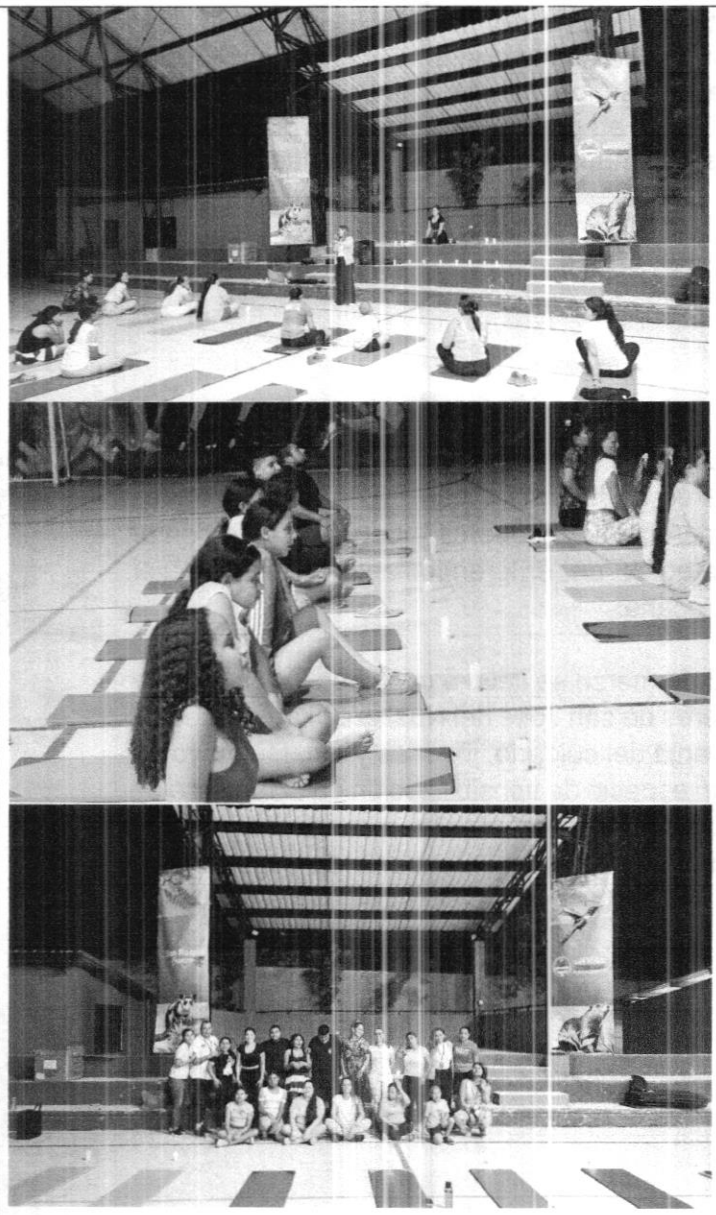
Evidencia 1 – Anexo pieza gráfica y fotografías





- El 6 de marzo se llevó a cabo con los grupos de mujeres de Providencia tanto integrantes de la Junta de acción comunal, jóvenes y adultos mayores en un espacio de sensibilización en el fomento de los derechos y dentro del marco del 8 de marzo, además de generar un espacio de yoga dirigido al bienestar y acciones del cuidado

Evidencia 2- Anexo fotografías



Evidencia 3- Adjunto fotografía

-El 25 de marzo se realizó sensibilización a la comunidad de la ceiba de los derechos de las mujeres y género en el marco del 8M , generando además entrega de las rutas de atención de Violencias basadas en género y ruta de población LGTBIQ+

	 
8. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.	**No se realiza este periodo**

9. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.

-El 1 de marzo, a través de una representación artística y simbólica, se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre los roles y derechos de las mujeres en San Roque. Esta actividad marcó el inicio de la Semana de la Mujer, promoviendo la reflexión y el reconocimiento de su papel en la sociedad.

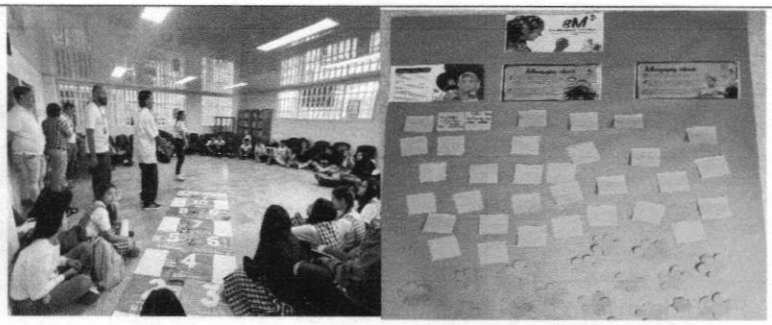
-El lunes 3 de marzo se implementó jornada de sensibilización en el marco del 8M en las instituciones Educativas, Institución educativa normal, institución educativa presbítero y en los 3 corregimientos del municipio

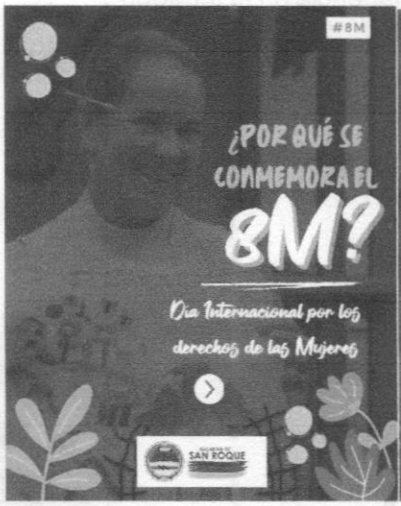
Anexo fotografía



Evidencia 2- Anexo fotografías, diseño de metodología y piezas de apoyo











METODOLOGIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS – SENSIBILIZACION DEL 8M EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Generar un espacio de sensibilización y reflexión con niños y niñas sobre la importancia del 8M, los derechos de las mujeres y las desigualdades que aún persisten, a través de la lectura y la expresión escrita.

Duración: Cada sesión tendrá tiempo de 10 a 20 minutos

Espacio: En cada entorno educativo se gestionó la solicitud del espacio, por lo que es fundamental que, al estar en estos espacios, se organice un stand atractivo y dinámico. Este debe permitir que los participantes comprendan claramente el significado de la conmemoración y su importancia.

Material de apoyo: Se envían diseño de apoyo para la impresión para ambientar el espacio y son ecosgitos claves (Imprimir cada responsable sus indigenes)

Muro depositador de conocimiento y vivencias: En cada institución en una pared pueden disponer para crear un muro si aún para llamado: "Así se encuentran los **derechos de las mujeres**" con la finalidad de recoger pensamientos colectivos y evidenciar situaciones y dinámicas del contexto

Tonos utilizados en el marco del 8M: Morados

Paso a paso

1. Contextualización y apertura (5 minutos): Explicar de manera sencilla que el Día Internacional de la Mujer es una fecha para recordar la Lucha por la igualdad de derechos y reflexionar sobre los desafíos que aún existen

Iniciar con una pregunta generadora: ¿Saben qué es el 8M? *¿Por qué es un día importante? - Esta pregunta no se responde de manera inmediata, recomendamos que esta pregunta se encuentre plasmada en cartulina o algún elemento para que sea recordada*

2. Entregar papelitos o algún elemento donde puedan escribir – Esta tendrá como función poder plasmar las reflexiones o derechos que puedan identificar vulnerados o presentes

3.Lectura:

En un pequeño pueblo rodeado de montañas, un río abrazaba la tierra con su murmullo constante. Para los ancianos del lugar, el río era sagrado: decían que llevaba las voces de quienes habían sido silenciadas.

Lucía, una joven de 22 años, creció escuchando esas historias, pero nunca las entendió del todo hasta aquella mañana del 8 de marzo. Caminaba hacia la plaza cuando vio a un grupo de mujeres reunidas. Habían colgado pañuelos morados en los árboles y pronunciaban nombres con nombres escritos en ellos.

—Son los nombres de mujeres que nos arrebataron —le explicó su abuela—. Cada uno de ellos es una historia que no debemos olvidar.



METODOLOGIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS – SENSIBILIZACION DEL 8M EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lucía se acordó y vio que su propia madre, quien había trabajado toda su vida en el campo sin recibir reconocimiento, también tenía su nombre en un cartel. No porque hubiera desaparecido, sino porque su lucha diaria por el pan, la tierra y la dignidad también debía ser recordada.

Esa tarde, las mujeres caminaron hasta el río y, una a una, dijeron en voz alta los nombres de aquellas que habían marcado sus vidas. Al hacerlo, el viento pareció llevarlas a sus palabras y el río respondió con su murmullo eterno.

Lucía comprendió entonces que la historia de las mujeres no estaba solo en los libros, sino en cada voz que se atrevía a recordar, en cada pie que marchaba, en cada corazón que se negaba a olvidar.

Mensaje: El 8 de marzo no es solo un día de celebración, sino de memoria, resistencia y lucha. Las voces de las mujeres, como el río, nunca deben ser silenciadas./Reflexión de apoyo)

4. Identificación de derechos: Estas preguntas sirven para orientar y guiar las respuestas de los participantes

¿Qué derechos aparecen en la historia?

¿Hay algún personaje que enfrenta dificultades por ser niña/mujer?

¿Cuáles derechos se vulneran en la historia?

Nota: Estos papelitos los puedes poner o pegar en un muro realizo que diga "Así se encuentran los **derechos de las mujeres**"

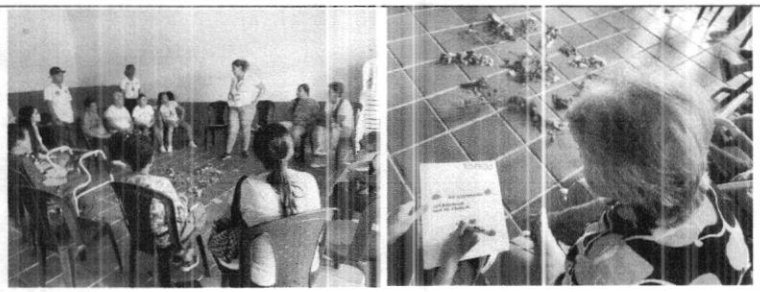
5. Cierre y reflexión.

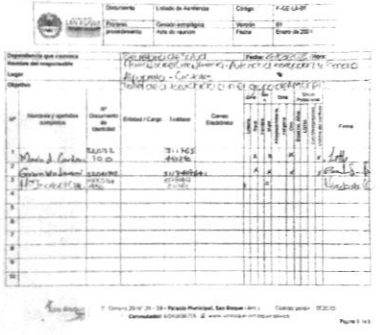
Se hace una reflexión colectiva sobre cómo pueden aportar a la igualdad de género en su vida cotidiana.

Nota: cada articad responsable de su base es responsable por evidenia fotografías, planillas de asistencias y a su vez entregar la información recolectada en la mesa de erradicación de violencia

-Evidencia 3 - Fotografías y planilla de asistencia

-El 26 de marzo se generó un espacio de formación de Cuidado y el Autocuidado en el corregimiento de cristales con el grupo de AMUCRIS con el objetivo de generar acciones de permanencia en el territorio







Evidencia 4- Fotografias y pieza grafica



-El 8 de marzo se realizó la cabalgata de mujer la cual busca reconocer a las mujeres desde roles tradicionales que han sido implementados en el municipio, donde contamos con la articulación de Comfenalco y con la participación de alrededor de 300 mujeres en el municipio participación de esta cabalgata





Evidencia 4 – Fotografías



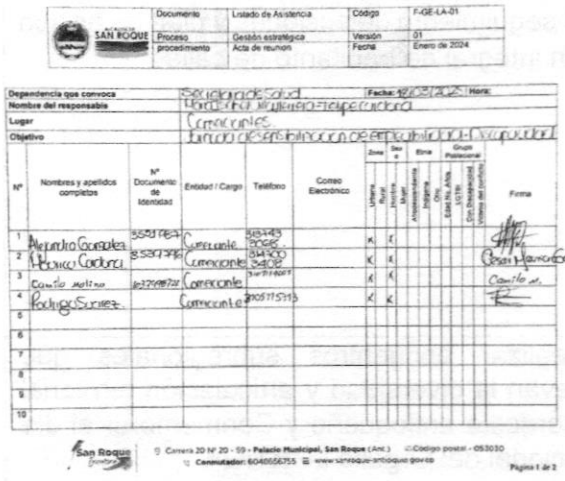
-El 11 de marzo se generó acompañamiento al grupo de cristales para la socialización de rutas de violencia y para la población LGTBIQ+

-	
10. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	**No se realiza este periodo**
11. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica. -El 8 de marzo se realiza el mercado de "saberes y pensamientos" un mercado integrado para mujeres tanto de la zona urbana y rural de manera articulada con Vamos tejiendo, siendo este un espacio para dar a conocer los emprendimientos y generar un espacio para generar autonomía económica -El 18 de marzo se generó la sensibilización con el comercio para la creación de espacios del primer empleo para personas en condición de discapacidad donde se busca conocer los roles de función y acercarlas a la autonomía económica	**Evidencia 1 - Anexo fotografía** 

Evidencia 2- Anexo planilla de asistencia y fotografía







	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
ALCALDIA DE SAN ROQUE	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunión	Fecha	Enero de 2024

Dependencia que convoca	Secretaría de Salud	Fecha: 12/03/2025	Hora:
Nombre del responsable	Unidad de Atención Integral a Habitantes de Calle		
Lugar	Comerciantes		
Objetivo	Jornada de sensibilización del Plan Integral de Habitantes de Calle y su articulación con el Equipo Interdisciplinario		

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona	Sexo	Etnia	Grupo Poblacional	Firma
1	Alejandra Gonzalez	1037587847	Comerciante	3163423 3006		K	K			
2	Mauricio Cadavid	1037587847	Comerciante	3142203 3406		K	K			Cesar Mauricio Gomez
3	Camilo molina	1037587847	Comerciante	3107115007		K	K			Camilo M.
4	Rodrigo Suarez		Comerciante	3105775715		K	K			
5										
6										
7										
8										
9										
10										

12. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.

-El día 25 de marzo se genera acompañamiento al COVE generando la socialización del plan integral de habitante de calle y a su vez las acciones que se implementaran para el

- El 27 de marzo se generó reunión para el seguimiento del PIC desde acciones articuladas que se realizan desde el equipo interdisciplinario y con los ejes que se encuentran con plan de desarrollo

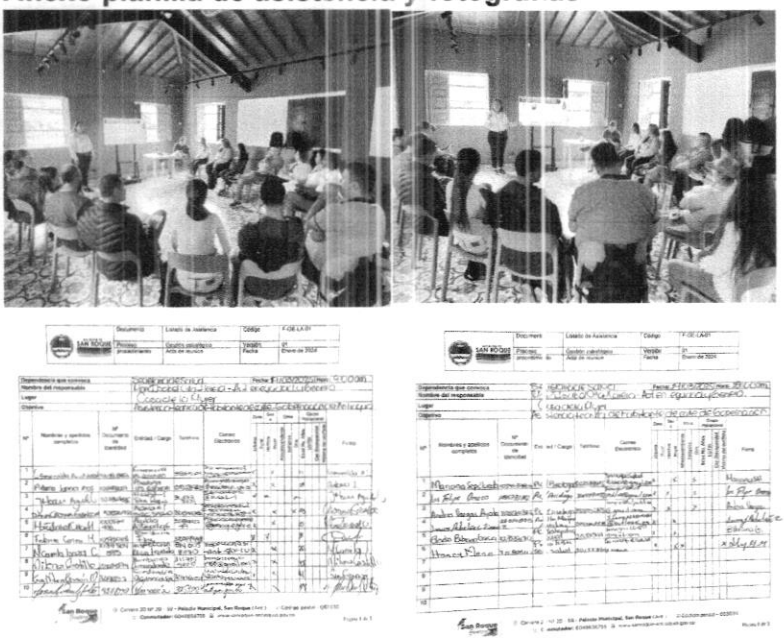
Evidencia 1 – Evidencia fotográfica

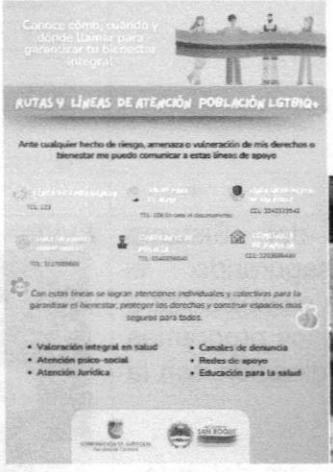


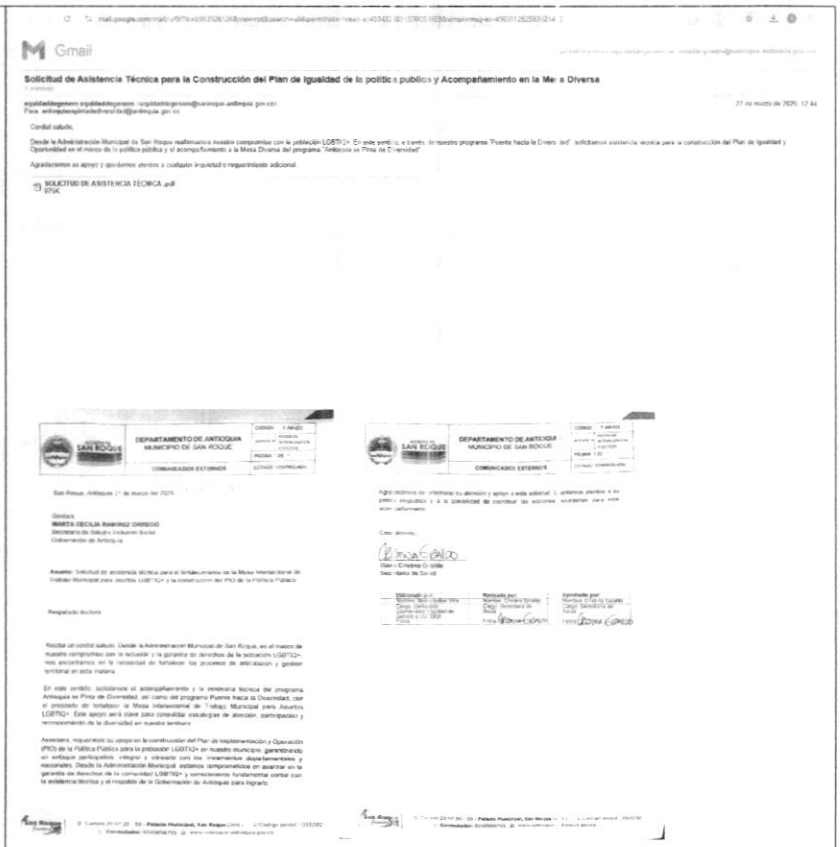
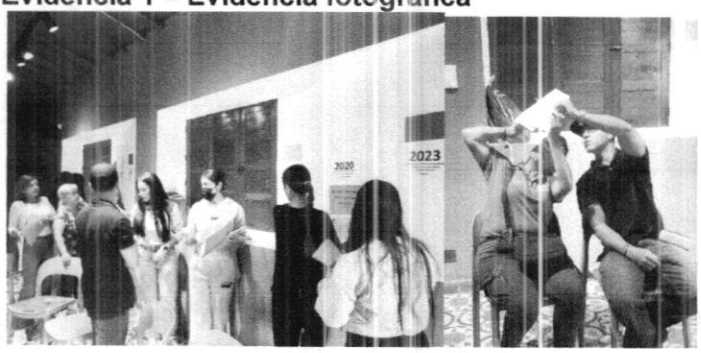
Evidencia 2 – Anexo fotografía y planilla de asistencia





13. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable. -El 19 de marzo se lleva a cabo la asistencia técnica de los referentes de habitante de calle para el seguimiento de acciones y plan de acción del plan integral de habitante de calle	**Anexo planilla de asistencia y fotografías** 
14. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+ -El 21 de marzo se generó la invitación a participar en un encuentro de LGTBIQ+ en el municipio de Santa fe de Antioquia donde se busca integrar a representación del municipio en este encuentro que va permitir conocer prácticas y acciones para replicar.	**Anexo invitación y pantallazo de correo** 

15. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa. -El 11 de marzo se realiza la socialización de ruta y sensibilización en la vereda el diluvio con el grupo de discapacidad de los conceptos básicos de género, identidad y orientación sexual.	**Anexo fotografía e infografía**   
16. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.	**No se realiza este periodo**
17. Crear e implementar la política pública LGTBIQ+ y la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad	**Anexo pantallazo del correo y carta**

de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio. -El 21 de marzo se genera la solicitud de asistencia técnica a la gobernación de Antioquia desde el programa "Antioquia Diversa" la cual busca generar acompañamiento de la población para la construcción del plan de igualdad y oportunidad de la política pública y el acompañamiento a la mesa de diversidad	 Gmail Solicitud de Asistencia Técnica para la Construcción del Plan de Igualdad de la política pública y Acompañamiento en la Mesa Diversa Cordial saludo, Desde la Administración Municipal de San Roque reafirmamos nuestro compromiso con la población LGBTIQ+. En este sentido, a través de nuestro programa "Puente hacia la Diversidad", solicitamos asistencia técnica para la construcción del Plan de Igualdad y Oportunidad en el marco de la política pública y el acompañamiento a la Mesa Diversa del programa "Antioquia es Pinta de Diversidad". Agradecemos su apoyo y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional. SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA .pdf DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN ROQUE COMUNICADOS EXTERNOS Señora MARTA CECILIA RAMIREZ OREJUELO Secretaria de Salud e Inclusión Social Gobernación de Antioquia Asunto: Solicitud de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Mesa Intersectorial de Trabajo Municipal para asuntos LGBTIQ+ y la construcción del PIO de la Política Pública Respetada doctora Recibe un cordial saludo. Desde la Administración Municipal de San Roque, en el marco de nuestro compromiso con la inclusión y la garantía de derechos de la población LGBTIQ+, nos encontramos en la necesidad de fortalecer los procesos de articulación y gestión territorial en esta materia. En este sentido, solicitamos el acompañamiento y la asistencia técnica del programa Antioquia es Pinta de Diversidad, así como del programa Puente hacia la Diversidad, con el propósito de fortalecer la Mesa Intersectorial de Trabajo Municipal para Asuntos LGBTIQ+. Este apoyo será clave para consolidar estrategias de atención, participación y reconocimiento de la diversidad en nuestro territorio. Asimismo, requerimos su apoyo en la construcción del Plan de Implementación y Operación (PIO) de la Política Pública para la población LGBTIQ+ en nuestro municipio, garantizando un enfoque participativo, integral y alineado con los lineamientos departamentales y nacionales. Desde la Administración Municipal estamos comprometidos en avanzar en la garantía de derechos de la comunidad LGBTIQ+ y consideramos fundamental contar con la asistencia técnica y el respaldo de la Gobernación de Antioquia para lograrlo. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN ROQUE COMUNICADOS EXTERNOS
18.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento. -El 13 de marzo se generó encuentro del grupo intersectorial del sistema del cuidado donde se abordaron los conceptos teóricos del cuidado que serán elementales para la construcción de la política del cuidado en el municipio de san roque.	**Evidencia 1 – Evidencia fotográfica** 

-El 12 de marzo se realiza escuela de familia y cuidado pertenecientes al sistema municipal del cuidado el cual se abordó las dimensiones del cuidado lo cual permitió generar la transferencia de conocimientos a todas las participantes



Evidencia 2 – Anexo fotografias y presentacion



-El 19 de marzo se genera el lanzamiento de la convocatoria del grupo de "Formación en habilidades Digitales" el cual busca beneficiar a mujeres de 18 a los 29 años como herramienta de crecimiento de tu negocio



Evidencia 3- Anexo pieza grafica

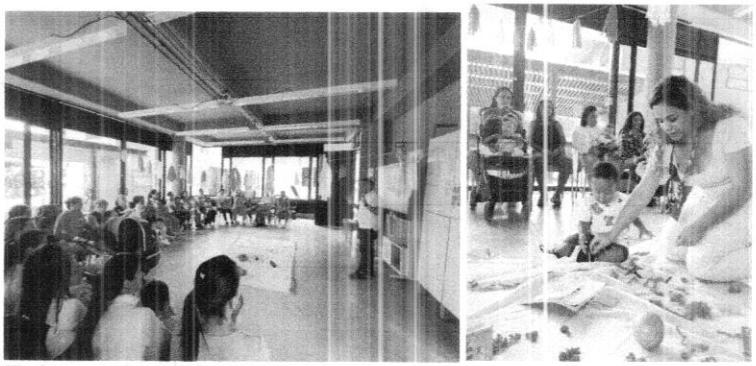


19.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia.

-El 19 de marzo se realizó encuentro madres gestantes y bebes de 0 a 5 años con la temática de aprendizaje y Desarrollo en el parque educativo de la zona urbana

-El 20 de marzo se llevó a cabo encuentro madres gestantes y bebes de 0 a 5 años con la temática de Prevención de violencias en el parque educativo de la zona urbana

Evidencia 1 – Fotografias



Evidencia 2- Fotografias



Evidencia 3 – Fotografias

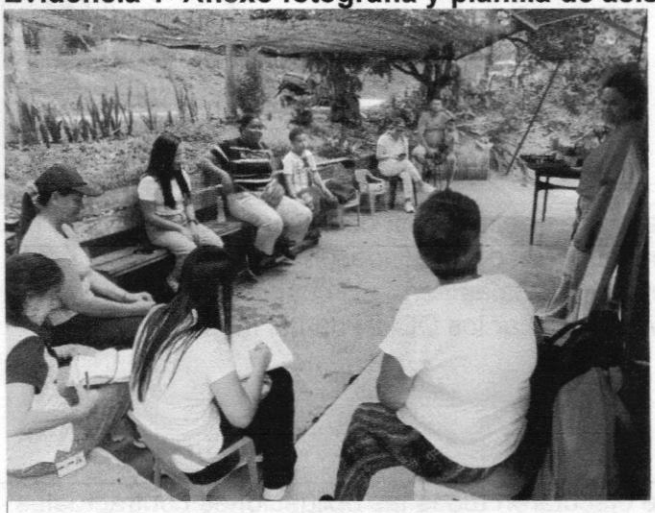
-El 21 de marzo marzo se llevó a cabo encuentro madres gestantes y bebes de 0 a 5 años con la temática de Prevención de violencias en el corregimiento de providencia



20.Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nús, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.

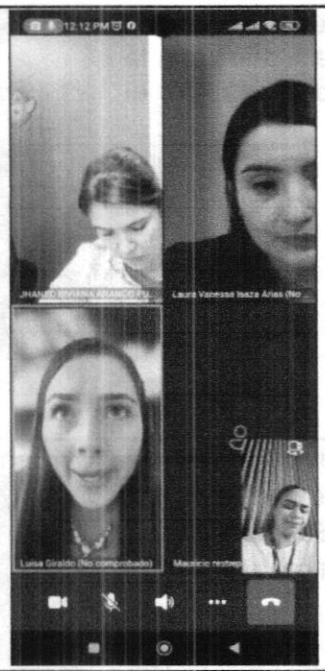
-El 13 de marzo se generó visita en articulación con el sistema departamental del cuidado de Antioquia con el objetivo de lograr coordinar las acciones y retos que se verán enmarcadas en el 2025

Evidencia 1- Anexo fotografía y planilla de asistencia



ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024

| | | | |

cuidado ubicado en san José del nus y con la figura de GAMMA	
21. Realización del podcast de Mujeres llamado ***"Un tintico con panela"*** desarrollado en las plataformas digitales en el cual se busca promover y acercar los DDHH de las mujeres	**No se realiza este periodo**

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **Maria Isabel Villa Herrera**, Identificado con la cédula número **1000.534.436** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$431.600** con planilla de pago N. **32944392** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SAG-013-2025 del cual hace parte este pago.

Maria Isabel Villa Herrera

Maria Isabel Villa Herrera
C.C. 1.000.534.436
Contratista

Anexos
Plantillas de Asistencia
Pantallazos de actividades

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.		**Fecha:** 18/03/2025	**Hora:**	
Nombre del responsable	Maria Isabel Villa Herrera - Felipe Cardona.				
Lugar	Comerciantes.				
Objetivo	Jornada de sensibilizacion de empleabilidad - Discapacidad				

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	Alejandro Gonzalez.	3551987	Comerciante	313743 3068.		X		X									
2	Mauricio Cardona.	3.539.796	Comerciante	314700 3408		X		X									Cesar Mauricio Gomez
3	Camilo Molina	1037498722	Comerciante.	3107159663		X		X									Camilo M.
4	Rodrigo Suarez.		Comerciante.	3105775713		X		X									
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca			Secretaria de Salud.				**Fecha:** 13/03/2025		**Hora:** 3:00pm.													
Nombre del responsable			María Isabel Cilla Herrera - Act en equidad y Genero																			
Lugar			Casa de la Granja - Granja del Cuidado.																			
Objetivo			Dinamicas de la Granja.																			
Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma					
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto						
1	Cecilia Quiroz	1007114537	granja	3246195 67					X								Cecilia Quiroz					
2	Alejandro García	1045106480	granjero	3216419567				X									Alejandro					
3	Argenys Hinestroza	1079965799	granja	313300 26 05	hinestrozaargenys@.gmail.com				X													
4	Yudi Andrea Hinca	22041511	granja	310443 8661			X		X								yudi A H G.					
5	Luisa Fernanda Giraldo	1128283220	Alcaldia	3215753848	gestionsocial@hotmail		X		X													
6	Ana María Cardona	1001233096	Alcaldia	3215541891	anamariacardona16@gmail.com	X			X								Ana MC.					
7	Nelly Sofia Gomez	43922104	granja	312206 5204	3154081266	X			X													
8	María Isabel Cilla H	1000884486	Alcaldia	3178447779	3148442779	X			X													
9																						
10																						

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunión	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud	**Fecha:** 26/03/2025	**Hora:** 3:00pm	
Nombre del responsable	Maria Isabel Villa Herrera - Autoridad en equidad y Genero			
Lugar	Alpujarrita - Cristales.			
Objetivo	Taller de autocuidado con el grupo de AMOCRIS.			

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	Omaira Acevedo	22041 389		32379 7781			X		X			X	43			X	Omaira A
2	Maria y. Toro A	22032 194		322643 9840			X		X			X	57			X	Solanda Toro
3	Maria del C. Suarez	21432162		301142 108			X		X			X	42			X	carmen suave
4	Ofelia Bedoya	21764 320		3147057 694			X		X			X	80			X	Ofelia Bedoya
5	Margarita Ospina	22025 669		321515 1548			X		X			X	54				Margarita Ospina
6	Martha E. Acevedo	22025 972		311675 9447			X		X			X	57			X	Martha Elsa Ace
7	Leticia Toro C	32494 414		312452 1311			X		X			X	72			X	Leticia Toro C.
8	Eva de J. Toro	22031330		311625 3972			X		X			X	86				Eugenia OB
9	Luz Eugenia	1.31979072		3207745475			X		X			X	53			X	Eugenia OB.
10	Ruth Bustamante	32445 170		312223 3370			X		X			X	76				Ruth Bustamante

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunión	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.	**Fecha:** 26/03/2025	**Hora:**
Nombre del responsable	Maria Isabel Cano Herrera - Autoridad en equidad y Genero		
Lugar	Alpujarrita. - Cristales.		
Objetivo	Taller de autocuidado con el grupo de AMUCRIS.		

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	Maria d. Cardona	22032 100		311765 4828			X		X			X				X	
2	Gabriela Jaramillo	22041902		3117407641			X		X			X				X	
3	Mª Isabel Cano	1000534 436		3178444 2779		X			X								
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.															**Fecha:** 27/03/2025	**Hora:** 3:00 pm		
Nombre del responsable	Maria Isabel Ortiz Herrera - Act en equidad y Genero.																		
Lugar	Casa de la mujer.																		
Objetivo	Construccion de Plan de acción y Casa de la mujer																		
							Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional					
Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico		Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto		Firma
1	Luz Elena Betancur	50938387	Diseño	3023828507	luzbetancur3268@gmail.com		X			X				42					
2	Dora Elena Rios J	43096006	Red de Mujeres	3195486255	doradrios1946@hotmail.com			X											Dora Rios Juque
3	Valeria Espinoza	1034923506	Red Mujeres	312760 4535.			X			X				12			X		valeria
4	Zuleydy Zuleta	1037503180	Red Mujeres.	312760 4535			X			X				29			X		Zuleydy Z.
5	Rosa Elena Caldera	22025074	Red. mujeres	3135748931			X			X				57			X		Rosa Elena Caldera
6	Margarita Cortillón	22022919	Red. mujeres	3103898355	Cortillo@gmail.com		X			X				80			X		Margarita C
7	Hilian Adiela Abello B	33490566	Red de mujeres	3508266244	leidy.1717@hotmail.com			X		X				36					Hilian Adiela Abello B
8	Marta Osorio	1037500074	Red de mujeres	3103939854				X		X				35					Marta O.
9	Leticia Goñon	22025600	Red de Mujeres	3113059774			X			X				58					Leticia
10	Magdica Pena O.	54.253.366	Red Mujeres	3117020094				X		X				59					Magdica Pena O.

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de salud	**Fecha:** 27-03-2025	**Hora:** 3:00pm		
Nombre del responsable	Maria Isabel Ortiz Herrera-Aoten equidad y Genero.				
Lugar	Casa de la Mujer.				
Objetivo	Constriccion del Plan de accion y casa de la mujer.				

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
						X											
1	Rosmira Castrillón	22024855	Red de Mujeres	3114201924		X	/		X							X	Rosmira Castrillón
2	Maria del Carmen Agudelo	22025309	Red de Mujeres	3046070477			X		X							X	Maria Agudelo
3	Diana P. Gomez M	43543109	Red d. Mujeres	3044747320		X			X				56				Diana Gomez
4	Juliana Holguin G.	43731418	Red de Mujeres	3192846823			X		X				53				Juliana Holguin G.
5	Olga Lucia Baena	43571148	Red-Mujeres Agropecuar	3113619989		X			X				52				
6	Martha Cecilia López B	22024078	Red de mujeres	3246354729			X		X				85				Martha C. López B.
7	SUSANA ALVAREZ	1128408610	Red Mujeres	3106488827		X			X				37				SUSANA ALVAREZ
8	Sor maria munoz	22023844	Red de Mujeres	3122718149			X		X				67				Sor Muñoz
9	Luz Edith Ortiz	43701839	Red de Mujeres	3207341657		X			X				49				Luz Edith Ortiz
10	Lucia Escobar	43805039	Red de Muj	3003375777		X			X				52				Lucia Escobar

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.	**Fecha:** 27-03-2025	**Hora:** 3:00pm
Nombre del responsable	Maria Isabel Ortiz Herrera - Aut en equidad y Genero		
Lugar	Casa de la Mujer		
Objetivo	Construccion de Plan de accion y casa de la mujer		

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto	
1	maria Rubiela	22025756	60	3127591323					X								maria Rubiela
2	Ana Maria Montero Paredes	32180693		3218374638	skana229@hotmail.com				X								Ana Maria P.
3	Durley Isaac.	43805198	51	314 279 1397	durley.saraza@gmail.com				X							X	Durley Isaac
4	Carmen Sofía Botero	27.720.729		313 766 9567					X							X	Carmen S. Botero
5	Sor Enid Lopez	22041871		3136[illegible]					X							X	Sor Enid
6	Flor en Sueños	22024677	62	3207[illegible]	— —				X							X	Flor
7	Angela maria Bedoya	22025043							X								Angela
8	Nelly A. Cristiano G	22025983	Red M.	3225475880	Omaria62@yahoo.es				X								
9	EVA NURY Bulgarin G	22025152	Red M	3117923526					X								
10	Silvia Rojo	43210770	Red M	3194144023					X								Silvia Rojo

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-01
	Proceso	Gestión estratégica	Versión	01
	procedimiento	Acta de reunion	Fecha	Enero de 2024.

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.	**Fecha:** 27-03-2025	**Hora:** 3:00pm		
Nombre del responsable	Maria Isabel Ulla Herrera - Aot en equidad y Genero				
Lugar	Casa de la Mujer.				
Objetivo	Construccion de Plan de accion y Casa de la Mujer				

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	Marcela Hincapie	1044477774	Red	3227705895													marcela
2	Maria camila Ochoa	42992081	Red	3136119944													
3	Yeimy Alejandra Ramirez	22024713	Red	3137442496													
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

Gmail

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Solicitud de oferta de cursos para implementar en la casa de la Mujer

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 18 de marzo de 2025, 20:57
Para: Tatiana Marcela Jimenez Montes <tmjimenezm@sena.edu.co>

Cordial saludo

Apartir de la información recibida buscamos poder tener los siguientes formaciones a partir de mayo en nuestra Casa de la Mujer

-Repostería - (Zona urbana y rural)
- Cocina saludable (Urbana)
-Maquillaje social básico (Urbano y rural)
-Servicio al cliente (Urbano)
-Confección de ropa exterior(Urbano)

Estos son los procesos de formación que nos encontramos interesados en implementar , por lo cual quedamos atentos de que agenda podemos desarrollar a partir del mes de Mayo.

Mil gracias

[El texto citado está oculto]

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Solicitud de Asistencia Técnica para la Construcción del Plan de Igualdad de la política publica y Acompañamiento en la Mesa Diversa

1 mensaje

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 27 de marzo de 2025, 12:44
Para: antioquiasepintadediversidad@antioquia.gov.co

Cordial saludo,

Desde la Administración Municipal de San Roque reafirmamos nuestro compromiso con la población LGBTIQ+. En este sentido, a través de nuestro programa "Puente hacia la Diversidad", solicitamos asistencia técnica para la construcción del Plan de Igualdad y Oportunidad en el marco de la política pública y el acompañamiento a la Mesa Diversa del programa "Antioquia se Pinta de Diversidad".

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA .pdf
975K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: INVITACIÓN NOVENO FESTIVAL DE DIVERSIDAD

1 mensaje

Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co> 21 de marzo de 2025, 16:34
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Corporacion SantafeDIVERSA** <corporacionsantafediversa@gmail.com>
Date: vie, 21 mar 2025 a las 15:51
Subject: INVITACIÓN NOVENO FESTIVAL DE DIVERSIDAD
To: <federico.gutierrez@medellin.gov.co>, <alcalde@abejorral-antioquia.gov.co>, <alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co>, <alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co>, <alcaldia@amaga-antioquia.gov.co>, <alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co>, <alcaldia@andes-antioquia.gov.co>, <alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co>, <alcaldia@angostura-antioquia.gov.co>, <alcaldia@anori-antioquia.gov.co>, <alcaldia@anza-antioquia.gov.co>, <alcaldia@apartado.gov.co>, <contactenos@apartado.gov.co>, <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>, <alcaldia@argelia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@armenia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@barbosa.gov.co>, contactenos <contactenos@bello.gov.co>, <alcaldia@belmira-antioquia.gov.co>, <alcaldia@betania-antioquia.gov.co>, <alcaldia@betulia-antioquia.gov.co>, Alcaldia Municipal Briceño Antioquia <alcaldia@briceno-antioquia.gov.co>, <alcaldia@buritica-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caceres-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caldasantioquia.gov.co>, <alcaldia@campamento-antioquia.gov.co>, <alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co>, <contactenos@canasgordas-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caramanta-antioquia.gov.co>, <alcaldia@carepa-antioquia.gov.co>, <contactenos@carepa-antioquia.gov.co>, <comunicaciones@carepa-antioquia.gov.co>, <alcaldia@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co>, <contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co>, <alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co>, <alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co>, <contactenos@ciudadbolivar-antioquia.gov.co>, <alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co>, <alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co>, <alcaldia@concordia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@copacabana.gov.co>, <alcaldia@chigorodo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co>, <contactenos@dabeiba-antioquia.gov.co>, <alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co>, <alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co>, <alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co>, <alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co>, <alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co>, <alcaldia@elretiro.gov.co>, <despachoalcaldia@elsantuario-antioquia.gov.co>, <alcaldia@entrerrios-antioquia.gov.co>, <contactenos@entrerrios-antioquia.gov.co>, <alcaldia@envigado.gov.co>, <liliana.garcia@envigado.gov.co>, <alcaldia@fredonia-antioquia.gov.co>, <contactenos@fredonia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@frontino-antioquia.gov.co>, <contactenos@frontino-antioquia.gov.co>, <alcaldia@giraldo-antioquia.gov.co>, <contactenos@giraldo-antioquia.gov.co>, <contactenos@girardota.gov.co>, <alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co>, <comunicaciones@gomezplata-antioquia.gov.co>, <contactenos@gomezplata-antioquia.gov.co>, <alcalde@granada-antioquia.gov.co>, <info@granada-antioquia.gov.co>, <alcaldia@guadalupe-antioquia.gov.co>, <alcaldia@guarne-antioquia.gov.co>, <alcaldia@guatape-antioquia.gov.co>, <alcaldia@heliconia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@hispania-antioquia.gov.co>, <contactenos@hispania-antioquia.gov.co>, <contactenos@itagui.gov.co>, <alcaldia@ituango-antioquia.gov.co>, <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>, <alcaldia@jerico-antioquia.gov.co>, <alcaldia@laceja-antioquia.gov.co>, <alcaldedelaceja@gmail.com>, <alcalde@laestrella.gov.co>, <alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co>, <alcaldia@launion-antioquia.gov.co>, <alcaldia@liborina-antioquia.gov.co>, <contactenos@liborina-antioquia.gov.co>, <alcaldia@maceo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co>, <alcaldia@montebello-antioquia.gov.co>, <alcaldia@murindo-antioquia.gov.co>, <contactenos@murindo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@mutata-antioquia.gov.co>, <alcaldia@narino-antioquia.gov.co>, <despachoalcalde@narino-antioquia.gov.co>, <alcaldia@nechi-antioquia.gov.co>, <alcaldia@necocli-antioquia.gov.co>, <contactenos@necocli-antioquia.gov.co>, <alcaldia@olaya-antioquia.gov.co>, <alcaldia@peque-antioquia.gov.co>, <alcalde@pueblorrico-antioquia.gov.co>, <alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co>, <alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co>, <contactenos@puertonare-antioquia.gov.co>, <alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co>, <contactenos@puertotriunfo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@remedios-antioquia.gov.co>, <contactenos@remedios-antioquia.gov.co>, <alcaldia@rionegro.gov.co>, <comunicaciones@rionegro.gov.co>, <alcaldia@sabanalarga-antioquia.gov.co>, <contactenos@sabanalarga-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sabaneta.gov.co>, <alcaldia@salgar-antioquia.gov.co>, <contactenos@salgar-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co>, <contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanfrancisco-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanjeronimo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co>, <contactenos@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanjuandeuraba-antioquia.gov.co>, <contactenos@sanjuandeuraba-antioquia.gov.co>, <contactenos@sanluis-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanrafael-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>,

<alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co>, <contactenos@santabarbara-antioquia.gov.co>, <alcaldia@santarosadeosos.gov.co>, <comunicaciones@santarosadeosos.gov.co>, <contactenos@santodomingo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@segovia-antioquia.gov.co>, <alcalde@sonson-antioquia.gov.co>, <alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co>, <contactenos@sopetran-antioquia.gov.co>, <alcaldia@tamesis-antioquia.gov.co>, <alcaldia@taraza-antioquia.gov.co>, <alcaldia@tarso-antioquia.gov.co>, <contactenos@tarso-antioquia.gov.co>, <alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co>, <contactenos@titiribi-antioquia.gov.co>, <alcaldia@toledo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@turbo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@uramita-antioquia.gov.co>, <alcaldia@urrao-antioquia.gov.co>, <alcaldia@valdivia-antioquia.gov.co>, <alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co>, <alcaldia@vegachi-antioquia.gov.co>, <contactenos@vegachi-antioquia.gov.co>, <alcaldia@venecia-antioquia.gov.co>, <contactenos@venecia-antioquia.gov.co>, <contactenos@vigiadelfuerte-antioquia.gov.co>, <alcaldia@yali-antioquia.gov.co>, <alcaldia@yarumal.gov.co>, <alcaldiayarumal@gmail.com>, <alcaldia@yolombo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@yondo-antioquia.gov.co>, <alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co>, <contactenos@zaragoza-antioquia.gov.co>

Buenas tardes Municipios de Antioquia, esta es la invitación formal para todes las mesas diversas, colectivos, grupos lgbtiq de su municipio, con este comunicado queremos les apoyen a los líderes diversos con los viáticos que requiere de hotel, alimentación y transporte y así puedan participar de las conferencias y talleres de actualidad en temas de enfoque LGBTIQ+

Apoyarles es apostarle a la inclusión en Antioquia.
¡La Ciudad Madre del departamento les espera!

TANIA FRANCO MACHADO
Mujer Transgenero
Representante Legal
Corporación Santa Fe Diversa

--

Biviana Mayuly Estrada Carvajal
Auxiliar Administrativa - Alcaldia
Telefono: 8656755
Correo electrónico:
alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

INVITACIÓN 9 FESTIVAL DE DIVERSIDAD MUNICIPIOS.pdf
479K

Gmail

Maria isabel villa herrera <mariavh321626@gmail.com>

Confirmación de enlace municipal para el Observatorio de Participación Ciudadana

1 mensaje

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA <observatoriodeparticipacion@antioquia.gov.co>
Para: "mariavh321626@gmail.com" <mariavh321626@gmail.com>

19 de marzo de 2025, 14:00

Medellín, 19 de marzo de 2025

Señora

MARIA ISABEL VILLA HERRERA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ROQUE

Departamento de Antioquia

Asunto: Confirmación de enlace municipal para el Observatorio de Participación Ciudadana

Cordial saludo,

Desde el Observatorio de Participación Ciudadana del Departamento de Antioquia, queremos confirmar si usted continúa como enlace designado en su municipio para el suministro de información en materia de participación ciudadana, según la comunicación enviada el **viernes 23 de agosto de 2024.**

Para alimentar el Observatorio, requerimos que el Municipio diligencie un formulario con variables que permitirán determinar el nivel de participación municipal. Por ello, solicitamos amablemente confirmar si la persona designada sigue siendo la misma y que tenga acceso a la información relacionada con los elementos de la participación ciudadana a nivel municipal.

En caso de que haya algún cambio en el enlace designado, le pedimos amablemente que nos envíe el nombre, correo electrónico y número de contacto del nuevo responsable.

Agradecemos su pronta respuesta a este correo: **observatoriodeparticipacion@antioquia.gov.co**.

Cualquier inquietud, pueden comunicarse con:

SEBASTIÁN MIRA ALZATE
Profesional universitario
3105912595

YANIS AGAMEZ DURANTE
Equipo del Observatorio
3024085950

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Observatorio de Participación Ciudadana
OPC

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Aceptado: Acciones de equidad - Mina la Maria

2 mensajes

Lizeth Florez Orozco <Lizeth.Florez@gramalote.com> 18 de marzo de 2025, 21:21
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

This electronic mail transmission and any accompanying attachments contain confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. Any dissemination, distribution, copying or action taken in reliance on the contents of this communication by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you have received this communication in error please immediately delete the E-mail and notify the sender either at the above E-mail address or by telephone at (604) 681-8371. Thank you..

invite.ics
2K

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 18 de marzo de 2025, 21:22
Para: Lizeth.Florez@gramalote.com

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Framora

María Isabel Villa Herrera
Autoridad De Género

Tel: 3178442779
autoridaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

ACTA No 1

Comité o Asunto: Comité de habitante de calle	**Fecha:** 19/03/2025
Asistentes Miembros: Esmerada Aristizábal - Enfermera IPS Goleman Paloma Lopera – Psicóloga IPS Goleman Joan Agudelo – subdirector del Hospital Diana Cristina Giraldo – secretaria de Salud María Isabel villa herrera – Autoridad en equidad y genero Federico Correa – Comisaria de Familia María Camila Isaza - Inspección de Policía Milena Castillo – Bomberos Lina María Rendon- Coordinadora de Vigilancia Comunitaria Maricela Sánchez – Personera Municipal Mariana Sepúlveda-Psicóloga del PIC Luis Felipe Orozco – Psicólogo del PIC Andrés Vargas Ayala – Psicólogo del PIC Laura Arbeláez Jiménez – Adulto mayor Gladis Bibiana García – Trabajadora social del PIC Hanny Mena – Psicooga de secretaria de salud	

1.Orden del Día:

Bienvenida – secretaria de salud
Formación de componentes y enfoques en salud – Beatriz Carmona Monsalve
Asistencia técnica de habitante de calle - Rodrigo del Río
Dudas y Compromisos -

2.Desarrollo de La Reunión:

Intervención secretaria de salud – Diana Cristina Giraldo

La Gobernación de Antioquia desde la secretaria de Salud e inclusión social se generó un espacio de formación y asistencia técnica para fortalecer la implementación del Plan de Atención a Habitantes de Calle en el municipio. Este espacio se enfoca en proporcionar conceptos clave que permitan un abordaje adecuado y efectivo, reconociendo los roles y funciones de cada actor involucrado. Para ello, contamos con la orientación de los profesionales Beatriz Carmona Monsalve, Anllila Paola Betancur Vásquez y Rodrigo del Río, quienes nos acompañan como referentes en el proceso desde el departamento.

Intervención de Referente - Beatriz Carmona Monsalve

El municipio de San Roque registra una población según el DANE 23.105.000 Habitantes los cuales se encuentran divididos entre el 64% en la zona rural y el 36% en zona urbana dividido en 8 zonas y con presencia según el ASIS de 53 veredas en el territorio y 3 Corregimientos. Plan Nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" nos moldea Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo. Con ello Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo (IV). Se formulará e implementará una nueva política de talento humano en salud, con enfoque de género, mejoramiento de la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional. Por lo cual desde los territorios se busca desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales permanentes

De acuerdo a lo mencionado los enfoques claves en tener en cuenta están basados en:

-Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.

-Sostenibilidad de los recursos en salud.

-Acceso equitativo a medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías.

-Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud.

Lineamientos para la operación de los equipos básicos de salud – EBS

Este se encuentra sustentada con Entidades territoriales desde **Secretarías de Salud Departamentales y Distritales** De forma conjunta con las Entidades que operan el aseguramiento, y conforme a las Redes Integradas de Servicios, articular con redes de otros entes territoriales para garantizar la resolutividad, integralidad y complementariedad en la prestación de los servicios y que permitan la operativización de las Rutas Integrales de Atención en Salud(RIAS) por enfoque de curso de vida y diferencial y **Empresas Sociales del Estado- ESE** El desarrollo de la atención primaria en salud avanzando hacia un modelo de salud con enfoque preventivo, predictivo y resolutivo que incluye la conformación de los EBS con enfoque diferencial y territorial de la población.

Normativa Departamental – Desde el ASIS Análisis de situación de salud participativo 2040 se encuentra con unos ejes de interés e intervención como lo son:

Prioridades:

1. Materno Infantil
2. Salud Mental
3. Migrantes
4. Cambio climático-Contaminación mercurio
5. Poblaciones vulnerables
6. Enfoque diferencial

Otros temas de interés:

1. Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo
2. Estrategia Atención Primaria en Salud-APS
3. Estrategia CERSS
4. Redes Integrales, Integradas Territoriales en Salud
5. Rutas Integrales de Atención en Salud
6. Equipos Básicos de Salud
7. Equipos Técnicos Regionales

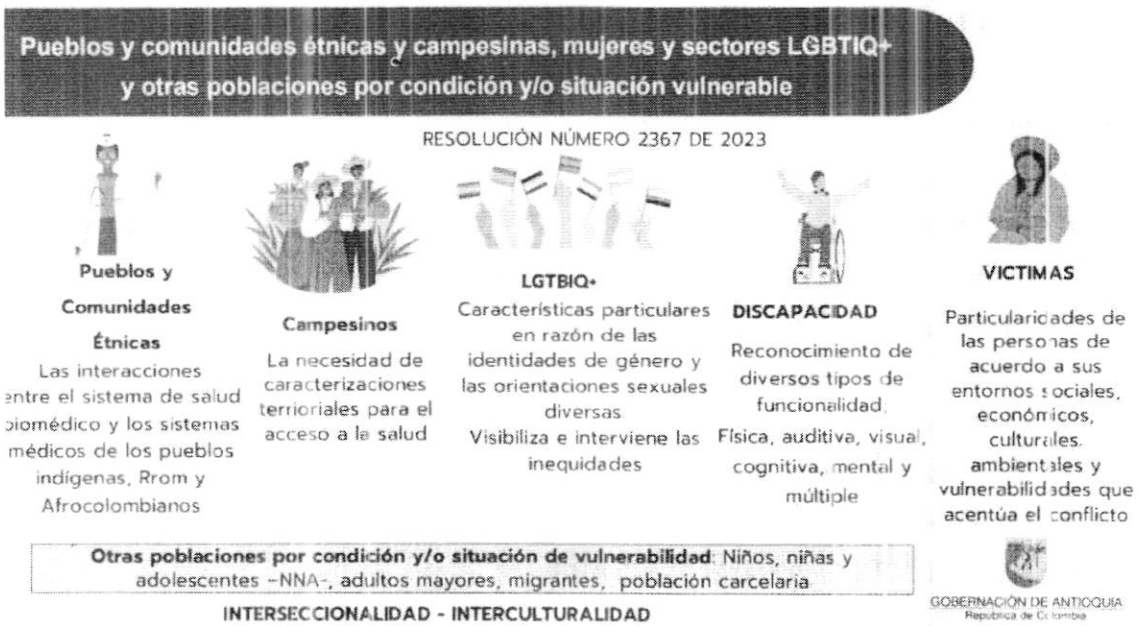
Desde los diferentes actores que se encuentran acá presentes es muy importante que puedan tener claro los **Enfoques de derechos para la Atención diferencial**.

Este enfoque se sustenta en tres puntos fundamentales:

1.Reconocimiento de los grupos de población como titulares (sujetos) de derechos y deberes individuales y colectivos

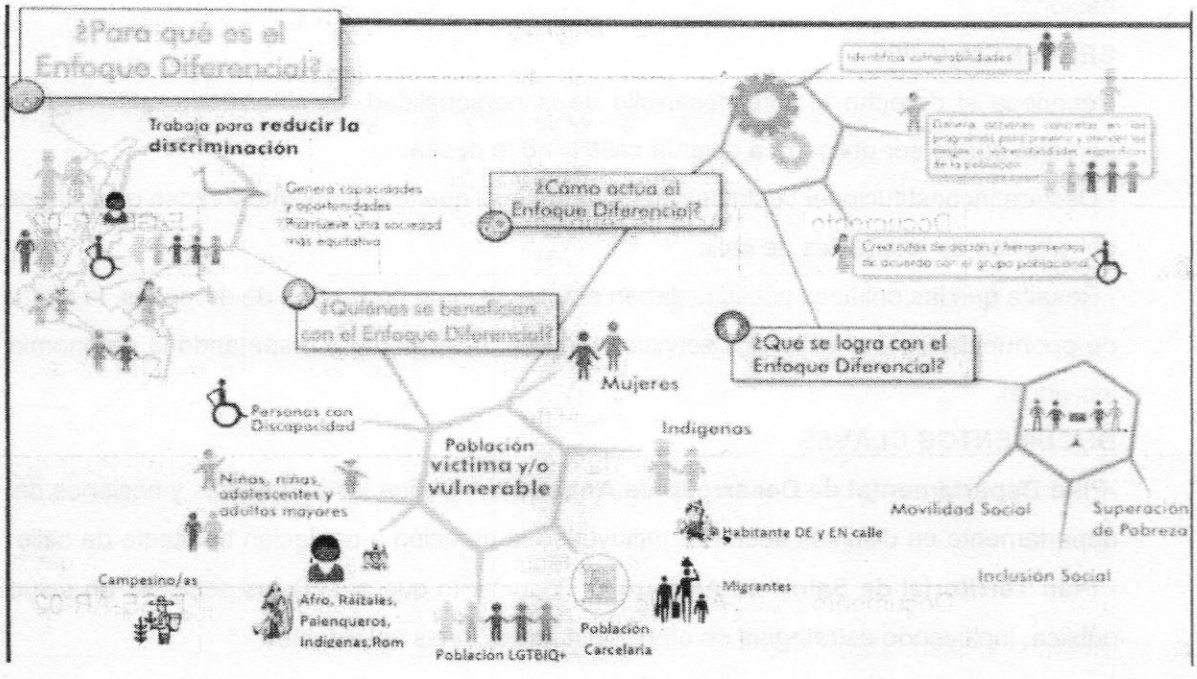
2.Diseño de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos

3.Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario.



Es de suma importancia de los actores públicos puedan generar una diferencia este estos conceptos para acercarse a una intervención lineal y acompañada.
-**INTERSECCIONALIDAD:** es un enfoque que subraya que el sexo, el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, como otras categorías, están interrelacionadas. La categoría interseccionalidad explica, por ejemplo, cómo el racismo y el sexismo interactúan creando múltiples niveles de injusticia social, es decir, una doble discriminación.
-**INTERCULTURALIDAD:** es vivir en forma armoniosa en un solo espacio, pero respetando la cultura, la cosmovisión y con un trato igual para todos. (Pero hay quienes utilizan el término para seguir excluyendo y marginando)

Desde la administración municipal es muy clave que todos los actores puedan comprender la importancia y conectividad del ¿Qué es el enfoque diferencial? Generando así acciones de articulación mitigación y atención oportuna. (Adjuntamos mapa)



Asistencia técnica de Habitante de calle – Rodrigo del Rio

Desde la gobernación de Antioquia buscamos poder generar elementos calves desde los conceptos y las realidades municipales que tenemos para transformar realidades por lo cual la Importancia del abordaje integral que busca fortalecer las capacidades municipales para la atención de habitantes de calle permite desarrollar estrategias efectivas y sostenibles. Un enfoque basado en derechos humanos, inclusión social y articulación intersectorial garantiza acceso a servicios, reduce la exclusión y promueve la integración social.

Desde el marco normativo nos encontramos con el DECRETO 1285 DEL 2022 que genera mención en:

-Define los principios rectores de la política, como el enfoque diferencial, la inclusión social y la atención integral.

- Establece la articulación entre el Gobierno Nacional y las entidades para la implementación de estrategias de prevención, atención y reintegración.
- Determina los componentes del Sistema Nacional de Atención al Habitante de Calle, incluyendo la caracterización, rutas de atención y programas de inclusión.
- Ordena la creación de planes municipales y departamentales alineados con la política nacional.

SENTENCIA C-062

Reconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad, estableciendo que ninguna persona puede ser obligada a dejar la calle si no lo desea.
- Declara inconstitucional cualquier medida que implique internamiento forzoso o traslados obligatorios de habitantes de calle.
- Resalta que las políticas públicas deben enfocarse en la protección de derechos, la oferta de oportunidades y el acceso a servicios básicos, pero siempre respetando la autonomía individual.

DOCUMENTOS CLAVES

-Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia – Define las estrategias y acciones del departamento en distintos sectores, incluyendo la atención a población habitante de calle.
- Plan Territorial de Salud de Antioquia- Documento que orienta las acciones en salud pública, incluyendo estrategias de atención a poblaciones vulnerables.

Desde el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ***Artículo 41. Atención Integral a la Población Habitante de y en Calle***: establézcase un modelo de atención integral por ciclo vital y diferencial a la población habitante de y en calle, orientada a promover, prevenir, atender, proteger y restablecer derechos; tendrá como principios la igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujetos de atención. El cual fue presentado en el municipio de san roque el año 2024 desde el plan de atención integral.

LEY 1641

Encaminada al reconocimiento de la población habitante de calle, al restablecimiento de sus derechos, su inclusión social y a la atención del fenómeno que genera la presencia de esta población en los municipios. A partir de esta nace la policita publica social nacional para habitante de calle.

RESOLUCION 3280

Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

LEY 1098 de 2009

Código de la Infancia y la Adolescencia. Establece el Lineamiento Técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.

Objetivo general: Garantizar la protección, restablecimiento de los derechos, e inclusión social de las personas habitantes de la calle, mediante acciones intersectoriales que prevengan la vida en la calle, permitan su superación, y mitiguen y reduzcan el daño ocasionado por esta opción de vida

1. Promover fortalecimiento de capacidades institucionales gubernamentales, privadas y de la sociedad civil para desarrollar acciones interinstitucionales e intersectoriales que permitan: Prevención de la vida en calle; Superación de la situación de calle.
2. Priorizar la prevención de la habitanza en calle con niños, niñas y adolescentes mediante acciones para la protección y restablecimiento de sus derechos.
3. Fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas habitantes de la calle para que logren bienestar en el marco del proyecto de vida que determinen

FENÓMENO DE HABITANZA EN CALLE - Mayores de edad



Conceptos claves para diferenciar y orientar la atención

FENÓMENO DE HABITANZA EN CALLE - Menores de edad.



Factores predisponentes y precipitantes

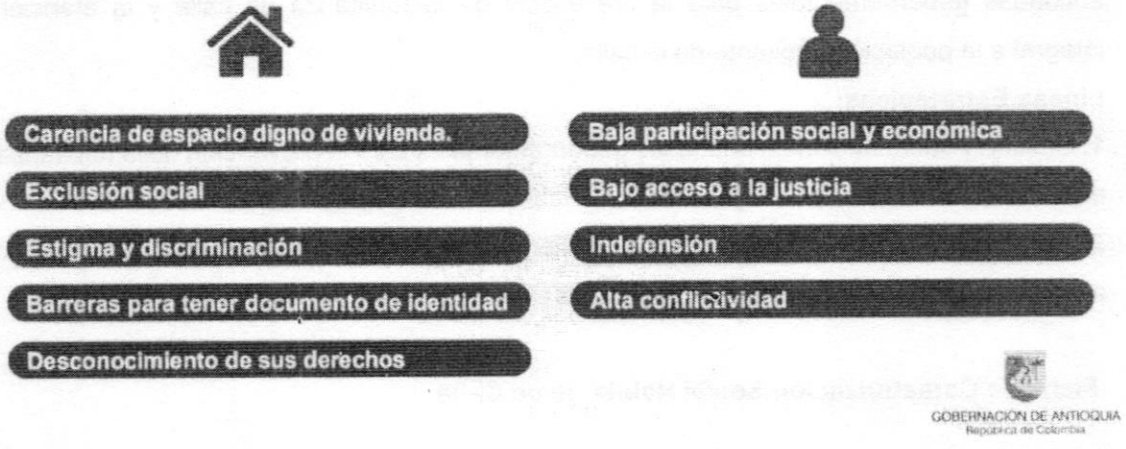
Factores Predisponentes (derechos sociales, económicos, políticos, genéticos)

- Pobreza extrema y falta de oportunidades económicas.
- Barreras en el acceso a la educación y el empleo formal.
- Discriminación y exclusión social.
- Consumo problemático de sustancias desde edades tempranas.
- Trastornos de salud mental sin tratamiento.
- Rasgos temperamentales como impulsividad o baja tolerancia a la frustración.

Factores Precipitantes (agudización del riesgo, acontecimientos desencadenantes)

- Pérdida repentina del empleo o cierre de negocio.
- Desalojo de vivienda por impago de arriendo o conflictos familiares.
- Ruptura de redes de apoyo (separación de pareja, fallecimiento de un cuidador).
- Diagnóstico de una enfermedad mental sin acceso a tratamiento.
- Expulsión de instituciones de protección o del sistema penitenciario sin reinserción social.
- Conflictos armados o desplazamiento forzado.

Principales problemáticas de las personas habitantes de la calle:



Eje 1: Prevención de la Habitanza en Calle

cuyo propósito es determinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales para evitar que la población en riesgo de calle y en calle concrete una situación de vida en la calle, a través de:

Líneas Estratégicas:

1. Contextos integradores para las personas, familias y comunidad en riesgo de calle.

2. Fortalecimiento de redes protectoras para personas, familias y comunidad en riesgo de calle

Eje 2: Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social

Conformado por las acciones intersectoriales e interinstitucionales que se orientan a restituir y proteger los derechos vulnerados de las personas habitantes de la calle, a partir de una atención integral para la inclusión social.

Líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de capacidades para la inclusión social.

2.Fortalecimiento de respuestas institucionales adecuadas y oportunas.

3.Participación para la inclusión social y la construcción de redes de sostenibilidad.

4.Protección, garantía y restablecimiento de los derechos de la niñez en situación de calle

Eje 3: Articulación Interinstitucional e Intersectorial

Agrupa acciones tendientes a fortalecer la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales para la prevención de la habitanza en calle y la atención integral a la población habitante de la calle.

Líneas Estratégicas:

1. Gestión y coordinación de entidades gubernamentales para la prevención de la habitanza en la calle.

2. Fortalecimiento de capacidades de gestión y coordinación de entidades del Estado: armonización de rutas, sensibilización familias, territorios

-Ficha de Caracterización Social Habitante de Calle

Puede ser aplicada en el espacio público en actividades de búsqueda y contacto activo, jornadas de orientación y atención a personas habitantes de la calle, en servicios de atención a las personas, o en jornadas específicamente convocadas para la identificación de las personas. El instrumento puede aplicarse completo, o por secciones, dependiendo

de la dinámica de los grupos y de la población. La capacitación debe estar a cargo de la entidad que asume la identificación y caracterización de la población en ese territorio.

-La ficha se debe aplicar únicamente a las personas identificadas como habitantes de la calle en el territorio correspondiente donde se encuentren residiendo.
- Dado el caso en que el territorio haya realizado caracterizaciones con otro instrumento (fichas físicas, bases de datos en Excel, entre otros) se debe de realizar la aplicación del instrumento nuevamente a todas las personas
- Se recomienda que la persona encargada de la aplicación brinde orientación posterior a sus equipos de trabajo sobre la utilización de la herramienta para el reconocimiento de los contenidos.
- Las encuestas deberán de aplicarse de manera anual debido a la movilidad, condiciones sociales o personales de la población habitante de calle

Autoridad en equidad y género – María Isabel Villa Herrera

Desde el municipio con el plan de atención integral de habitante de calle contamos con las rutas que integran la operación de atención, estas rutas son claves tenerlas en conocimiento, pero es mas clave aun tener claro en enfoque de interseccionalidad para su atención, por lo cual les menciono a partir de cuales rutas se encuentra integrado. Si como actores logramos reconocer el proceso y ruta se puede generar una vinculación correcta

Ruta municipal para la prevención, atención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas. (SPA)

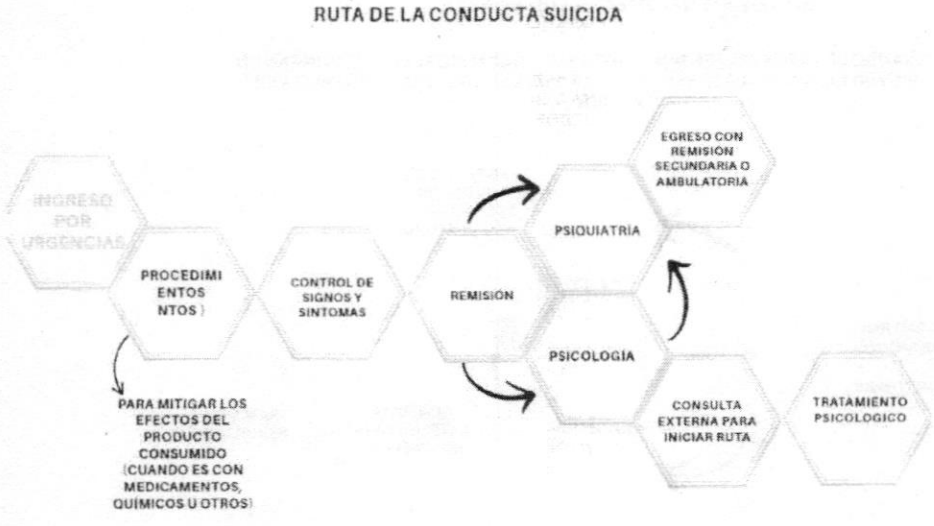


El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Urgencias

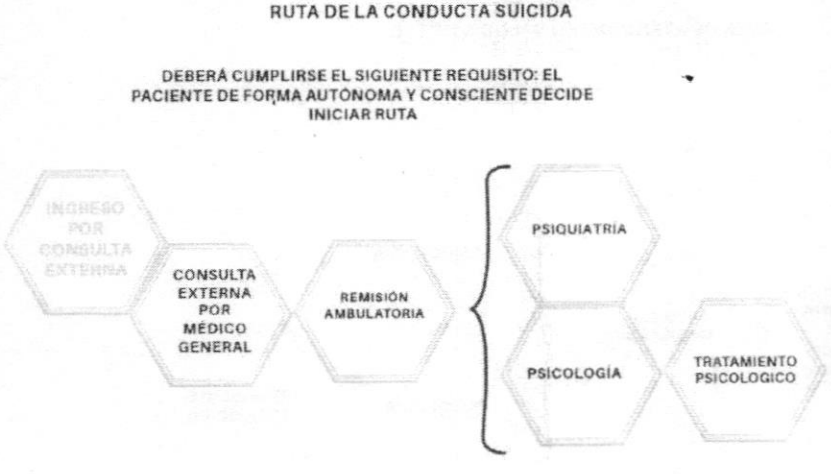


El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Consulta externa

Ruta de Conducta Suicida



El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Urgencias

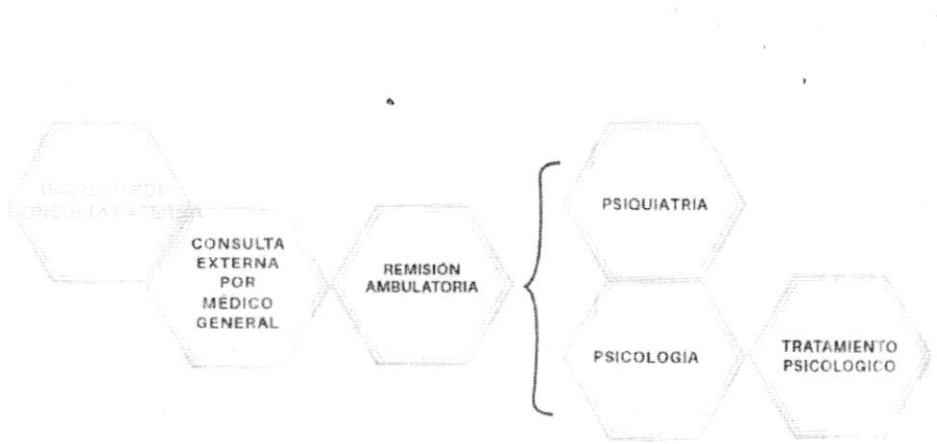


El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Consulta externa

Ruta de atención en salud mental

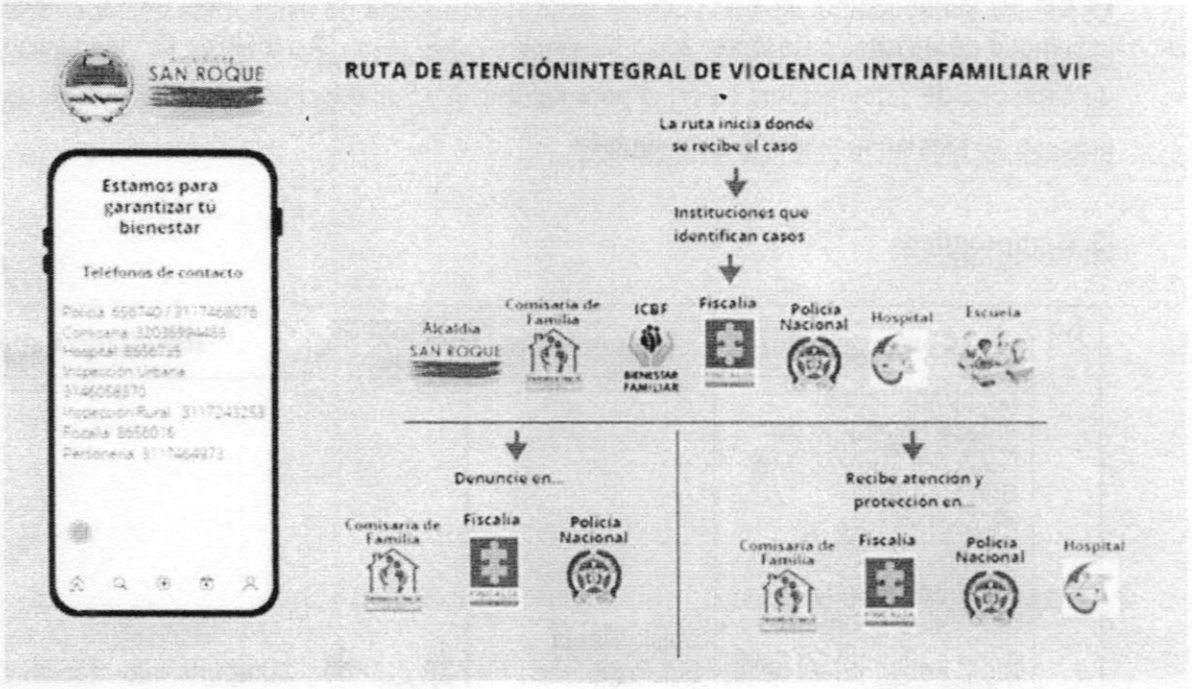


El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Urgencias



El seguimiento de esta ruta es por medio de Ingreso por Consulta externa

Ruta de atención por violencia intrafamiliar



Intervención por Referente de Habitante e calle – Rodrigo del Rio

Desde la presencia de los casos que han sido presentes es muy importante que en el plan de acción del plan integral de habitante de calle puedan ser claros en las acciones que tienen cada uno de ellos.

Dado el caso que tuvieron del adulto mayor si no se cuenta con una red de apoyo deben buscar o generar cuadros de turno para su cuidado, pero además debe tener una carta firmada sea por el alcalde o secretaria de salud para su proceso y respaldo de la acción. Además, una persona para ser caracterizada y denominada "Habitante de calle" debe llevar las dimensiones de su vida 30 días +1 para ser caracterizado dentro de este grupo poblacional.

Intervención por Referente de Habitante de calle – Anllila Paola Betancur Vásquez

Desde los componentes de salud mental desde la presencia de estas rutas es importante la claridad de las rutas para lograr acciones viables y que se puedan realizar. La vinculación de cada uno de estos actores es clave para lograrlo si no se releja podemos evidenciar un proceso de falla en la atención o prevención

I3. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Compartir con el enlace Habitante de Calle del Municipio de San Roque la respectiva caja de herramientas con el material utilizado, la normativa sobre el tema habitante de calle y enlace de caracterización habitante de calle. Enviar carpeta con el modelo de plan de acción y enviar carpeta para el cargue de la información del desarrollo de este.	Anllila Paola Betancur Vásquez	25 de marzo	Compartir información y normativa
2	Enviar plan de acción actualizado en la matriz suministrada por la gobernación de Antioquia, además de cargar las respectivas evidencias de las actividades realizadas en el plan de acción.	Maria Isabel villa herrera	25 de abril 2025	Plan de acción de habitante de calle

	Continuar con el diligenciamiento de la ficha de caracterización cuando aplique.			

5.Recomendación

Referente de habitante de calle – Beatriz Carmona Monsalve

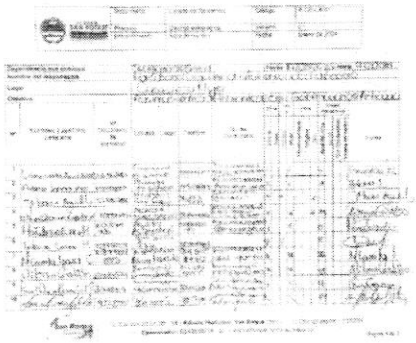
Para lograr un buen proceso es elemental conocer y guiar los elementos hoy mencionados para ser aplicados en los casos que se presenten en el territorio.

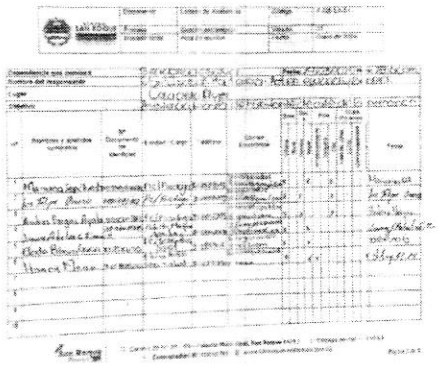
Fecha Próxima Reunión: Días previos a la fecha de cumplimiento de los compromisos

Firma de asistentes- Adjunto planilla de asistentes y fotografía









DIANA CRISTINA GIRALDO
Secretaria de Salud

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
Autoridad en Equidad de Genero y enlace habitante de calle

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: María Isabel Villa Herrera	Nombre: Diana Cristina Giraldo	Nombre: Diana Cristina Giraldo
Cargo: Autoridad en equidad y genero	Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Enero de 2025.

LA SECRETARIA SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por La señora MARIA ISABEL VILLA HERRERA identificada con CC: N° 1.000.534.436, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. SAG-013-2025**, PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE. Durante el periodo del **01/03/2025** al **31/03/2025,** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS $3.716.600**

CUMPLIÓ:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de marzo del 2025

Diana Cristina Giraldo
Secretaria salud
Supervisor (a)

Gmail

juan sebastian monsalve duran <juansebmonduran@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1365422740

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 27 de marzo de 2025, 14:16
Para: juansebmonduran@gmail.com



¡Hola, Juan Sebastián Monsalve Durán!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1365422740
Empresa: ASOPAGOS
Descripción: Pago de seguridad Social Integrado
Valor de la Transacción: $ 431.600
Fecha de Transacción: 27/03/2025

María Isabel Ortiz Herrera
1000534436.